Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	David Alberto Gonzalez Pinzon						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	80795209	
CORREO ELECTRONICO:	doctordavidgonzalez@gmail.com				CELULAR:	3103405402	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	U C S SERVICIO DE AMBULANCIAS - TRASLADO PRIMARIO PLACA JQV133 USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10V02-P41	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	4570153355				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4825			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	920	FECHA	2024-03-21 13:38:44.000	NÚMERO DE CRP	22324	FECHA	2024-03-26 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-03-01		2024-03-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$7,571,550				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$21,236,230
VALOR EJECUTADO	$7,571,550
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$7,571,550
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$13,664,680
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	36%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
80795209	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Marzo de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
52837358
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Surcidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes.	Se asiste a los turnos programados, los cuales son recibidos de manera presencial puntualmente.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Participar en el desarrollo y actualización de documentos del programa de atención prehospitalaria.	Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación de APH en los cronogramas establecidos por la misma.	Registro asistencial a las capacitaciones.
Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios de la Atención Prehospitalaria (Historia Clínica de valoración y/o traslado, formatos, consentimiento y desistimiento de traslado, Formulación médica, cadena de custodia, etc.) Los cuales deberán ser allegados dentro de las 12 horas siguientes a la atención del paciente. En ningún caso los registros clínicos podrán ser diligenciados después del período de atención del paciente.	Todas las valoraciones y/o traslados fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Valoración médica y/o traslado de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	Todas las valoraciones y/o traslados fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Realización de maniobras básicas y avanzadas para la estabilización de pacientes críticos.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de RCP.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.	Fueron realizadas las valoraciones y/o traslados despachados desde la central del CRUE.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas.	Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación de APH, cumpliendo con el horario asignado.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.	Se portaron las prendas institucionales y los elementos de identificación aportados por la Subred.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad.	Se realiza limpieza y desinfección de la móvil, la camilla y los equipos biomédicos luego de cada atención, como lo indica el manual de bioseguridad.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutividad en la atención médica Pre Hospitalaria.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Informe y registro oportuno de datos críticos.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Reporte y registro de sucesos de seguridad.	Se velo por la seguridad del paciente en todas las valoraciones y/o traslados realizados.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Brindar trato digno, atención humana, eficaz, cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio, acorde con las obligaciones contractuales, debe brindar información clara y amplia, en terminología adecuada para el paciente y sus familiares.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	Se velo por la seguridad del paciente en todas las valoraciones y/o traslados realizados.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.	Fueron realizadas las valoraciones y/o traslados despachados desde la central del CRUE.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.	Se desarrollaron las actividades medicas, con los estándares mas altos de calidad.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente y/o la institución cuando se requiera.	Se asistió a las capacitaciones de fortalecimiento institucional y de procesos realizadas por la coordinación de APH en los cronogramas establecidos por la misma.	Registro asistencial a las capacitaciones.
Registrar todos los desplazamientos realizados en la ambulancia “Fallidos, valoraciones y traslados” por medio del aplicativo o en físico en la historia clínica prehospitalaria.	Todas las valoraciones y/o traslados incluso fallidos, fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

Capturar los soportes necesarios para realizar el debido proceso de la autorización y facturación de los traslados y/o valoraciones realizadas.	Todas las valoraciones y/o traslados incluso fallidos, fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos del sistema de PQRS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por el CRUE, sin embargo no se genero durante este periodo algún requerimiento.	Notificación personal de los requerimientos.
Uso adecuado, racionalización y registro de insumos y/o medicamentos controlados o no.	Fueron registrados los medicamentos e insumos utilizados durante las valoraciones y atenciones medicas, de acuerdo a lo establecidos en los protocolos institucionales y distritales de APH.	Formatos de solicitud de medicamentos e insumos y Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Diligenciamiento claro y oportuno de los certificados de defunciones generados durante la Atención Prehospitalaria, en medio físico y en un término no mayor a 24 horas en el aplicativo RUAF.	Los certificados de defunción generados, fueron registrados de manera oportuna, completa y adecuada en el aplicativo, durante el periodo establecido para este fin.	Aplicativo de RUAF.
Registro adecuado y oportuno de inventario y pedido de insumos, en todo momento será responsabilidad del médico la verificación de mantener la suficiencia de insumos, medicamentos y equipos, así como las fechas de vencimiento y verificación de semaforización de los mismos.	Fueron registrados los medicamentos e insumos utilizados durante las valoraciones y atenciones medicas, de acuerdo a lo establecidos en los protocolos institucionales y distritales de APH. Se realizo semaforización de los mismos, verificando fechas de vencimiento.	Formatos de solicitud de medicamentos e insumos y Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Verificación pre operacional del equipamiento biomedico y equipos de apoyo diagnóstico.	En cada jornada laboral, se verifico el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Entregar los soportes de la atención para facturación dentro de las 24 horas siguientes, so pena de incurrir en incumplimiento y/o glosa del servicio.	Fueron entregados los soportes de cada valoración y atención medica, a través del aplicativo de APH, en el periodo establecido .	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Cumplir con las actividades inherentes al objeto contractual, para el mejoramiento de la calidad y aquellas incluidas dentro de los Planes de Mejoramiento de los estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud (Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud SOGCS), así como con los planes que se formulen en el Plan Operativo Anual y el Plan de Gestión, Guías, Protocolos, Procedimientos, de la Subred.	Se cumplieron las actividades asignadas de acuerdo a la programación establecida por la coordinación de APH, cumpliendo con el horario asignado.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Apoyar la atención de auditorias de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por los entes de control, sin embargo no se genero durante este periodo algún requerimiento.	Notificación personal de los requerimientos.
Mantener la confidencialidad, reserva de la información, preservar integralmente los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones que la Subred le proporcione para la ejecución del contrato.	Se realizo cumplimiento de las normas para preservar los sistemas, las tecnologías de la información y comunicaciones de la subred.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder por las glosas cuando se causen por razones imputables al CONTRATISTA, en los eventos que corresponda.	Se estuvo pendiente de cualquier requerimiento indicado por los entes de control, sin embargo no se genero durante este periodo alguna glosa.	Notificación personal de los requerimientos.
Propender por el cuidado personal durante la prestación del servicio, utilizando en debida forma los protocolos y elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada e informar la ocurrencia de algún siniestro (accidente) durante la ejecución de las actividades del objeto contractual, así como propender por el autocuidado de su salud, cumpliendo con las normas y recomendaciones para evitar la propagación del COVID-19.	Se cumplió con la adecuada utilización de los elementos de protección personal, de acuerdo a lo establecido en los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro en el aplicativo Tapptus de APH.
Hacer uso racional, eficiente de los recursos hídricos, energéticos y demás puestos a su disposición, así como contribuir con la gestión de residuos, gestión ambiental, promover hábitos que coadyuven a proteger el medio ambiente.	Fueron realizadas las actividades medicas, haciendo uso racional del agua, el combustible de la móvil y se desecharon los residuos, de acuerdo a lo indicado a la política institucional de gestión de residuos y la gestión ambiental.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Responder por la custodia, administración, mantenimiento, aseguramiento y manejo de los elementos dispuestos para el desarrollo de las actividades.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Cargar los documentos del contrato, informe de actividades contractuales , planilla del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) a la Plataforma Transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	Se generaron y enviaron a través de los aplicativos los soportes establecidos en los lineamientos para la contratación publica.	Plataforma institucional SURESOC y SECOP II.
Realizar notificación de eventos de interés en salud pública implementando los protocolos que correspondan de acuerdo a competencia, cuando el objeto del contrato corresponda a actividades asistenciales.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de salud publica..	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.
Es responsabilidad del Contratista cumplir con los tiempos estipulados por el Centro Regulador de Urgencias y el Convenio de Atención Prehospitalaria, tales como los establecidos para: Cambio de vehículo cuando se requiera, cambios de turno, esto con el fin de evitar tiempos prolongados innecesarios en las IPS o superar los tiempos establecidos para protocolos de aseo y desinfección, entre otros.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Otras actividades asignadas de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades del servicio, las cuales pueden ser desempeñadas en cualquiera de las ambulancias Medicalizadas de la Subred de Servicios de Salud Suroccidente.	Fueron realizadas las actividades medicas, de acuerdo a los protocolos institucionales y distritales de APH.	Registro de historia clínica en el aplicativo Tapptus de APH.

MARIA CLAUDIA ESPEJO SANCHEZ
52837358
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

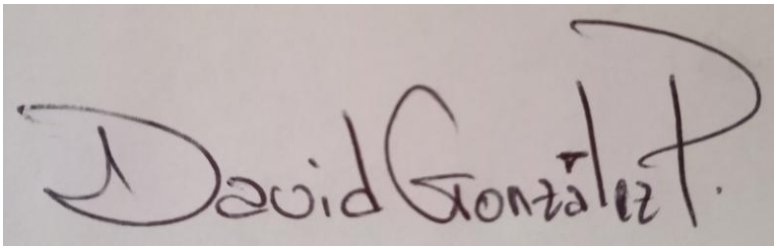
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON

C.C. 80795209 DE BOGOTA

La suma de **$7.571.550** (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE), por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área Atención Pre Hospitalaria dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional, durante el periodo del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 4825-2024.



DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON

Nombre de contratista

C.C. 80795209 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 004570153355

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80795209
NOMBRES Y APELLIDOS	Gonzalez Pinzon,David Alberto
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gonzalez Pinzon,David Alberto, a los 14 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80795209,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de marzo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON** identificado con **CC** No. **80795209**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - NI. 900959048	**Fecha de inicio de cobertura:** 27/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 26/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013322705.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **14/03/2024**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DAVID ALBERTO GONZALEZ PINZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **80795209**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**004570153355**
Fecha de apertura	**24/01/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Única de Afiliados con la información de fallecidos con que cuente el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, con la información de los aportes al sistema de salud registrados en la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes (PILA) y con la del recaudo de aportes de las cuentas maestras.

- Expuesto lo anterior, en la consulta de Afiliados Compensados encuentra la información de los periodos de los afiliados que han superado el proceso de validaciones mencionado, es decir, que han sido objeto de la compensación. Tenga en cuenta que la información contenida en este reporte no se actualiza inmediatamente con el pago de la planilla PILA, ya que la liquidación del reconocimiento a favor de las EPS y EOC no depende exclusivamente de dicha planilla.
- Finalmente, es preciso indicarle que, la información publicada en la consulta de afiliados compensados no es un comprobador de derechos para ningún tipo de trámite.

MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS

"El Ministerio de Salud y Protección Social comunica que la información dispuesta en esta consulta contiene los datos reportados conforme a las fechas definidas en el Decreto 780 de 2016 por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar - EOC que han superado el proceso de validación y cruce definidos en las normas y en las especificaciones técnicas; por lo tanto esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas. Si Usted encuentra una inconsistencia en la información publicada, por favor remítase a la EPS o EOC y solicite la corrección de su información a fin de que esta remita la novedad correspondiente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y ésta proceda a la actualización en las bases de datos."

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2015-11	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2017-06	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	80795209	GONZALEZ	PINZON	DAVID	ALBERTO	2024-03	E.P.S SANITAS	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
E.P.S SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
E.P.S SANITAS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... 126 Registros en 13 Paginas

Pago Normal: corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, en el marco del Decreto 780 de

Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1, piso 16
Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Horarios de Atención:
Radicación correspondencia y Atención Presencial: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Línea de atención telefónica Bogotá PBX (571) 601 432 27 60 Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co Para radicar una petición favor ingrese a https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pqrsd

Notificaciones Judiciales:
notificaciones.judiciales@adres.gov.co Exclusivo para notificaciones que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011.
Denuncias por actos de corrupción:
denunciacorrupcion@adres.gov.co
Línea Anticorrupción: (571) 601 432 27 60 de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m
©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

@AdresColombia @AdresCol @AdresCol

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA